



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: ESTÉTICA DEL CINE

TITULACIÓN: GRADO EN CINE

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS.....	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	4
METODOLOGÍAS.....	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS	5
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	5
BIBLIOGRAFÍA.....	7

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Cine		
Asignatura	Estética del Cine	Código	F2C1G01024
Materia	Expresión Artística		
Módulo			
Carácter	Obligatoria		
Curso	3º		
Semestre	Primero		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2018-2019		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Luis Miranda Mendoza
Correo electrónico	luis.miranda@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	Jueves de 19:00 a 20:00 horas

RESUMEN

Esta asignatura tiene como objetivo principal que los alumnos conozcan la estética del cine como reflexión y entrecruce entre filosofía y cine, ya sea en la misma producción cinematográfica, en el trabajo de la crítica, en las conversaciones de los espectadores o en el trabajo sistemático de los investigadores del lenguaje cinematográfico (análisis interpretativo).

REQUISITOS PREVIOS

No son necesarios requisitos previos para cursar la asignatura

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

ESPECÍFICAS

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia

CE11 - Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.

CE14 - Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identificar la organización y los contenidos vinculados al cine desde todas variantes.

Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico.

Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Estética del cine

El lenguaje cinematográfico como partida de la división genérica

Los géneros como estética aceptada

Filosofía de la estética

La luz, un lenguaje propio

El silencio como construcción fílmica

La música

El color o su ausencia

Los tiempos en el cine

Los espacios en el cine

El cine digital

METODOLOGÍAS

Método expositivo. Lección magistral

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

La asignatura implica en buena medida una primera puesta en orden de las categorías estéticas de uso común, y una posterior clarificación del contexto en el que cada una toma (o pierde) lugar y pertinencia. Eso requiere un sustento teórico más o menos intensivo y novedoso que se habrá de apoyar en esquemas comprensivos y en textos y visionados esclarecedores. Se trata no de ofrecer un corpus de ideas sobre el cine como arte, sino una visión de cómo esas ideas cambian. Lo cual requiere, en suma, un esfuerzo de síntesis que hace imprescindible la presencia, la escucha activa y la conversación esclarecedora.

Realización de trabajos y prácticas:

Se requiere al alumno un esfuerzo de puesta en práctica de dichos esquemas a través de la redacción de dos breves comentarios de texto y de imágenes (de ambas cosas simultáneamente) más un tercero más extenso. En ellos se habrá de valorar la precisión expositiva, la perspicacia argumentativa y un buen uso de las fuentes.

Pruebas de evaluación teórico-prácticas: La prueba de evaluación consistirá en un cuarto comentario a realizar sobre texto y película –de los que no se revelará autores ni procedencia de uno y otra. El objetivo de esa prueba será comprobar el grado de interiorización real de los conocimientos y habilidades desarrollados en el aula.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

En el caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, la prueba extraordinaria consistirá en el mismo tipo de evaluación. Es decir, el alumno tendrá que presentar un trabajo práctico y hacer un examen teórico.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en la Convocatoria Extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma, y en tal caso deberá repetir tanto el Examen como el Trabajo de la asignatura, ya que no se guardarán las calificaciones para los siguientes cursos académicos.

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

MUY IMPORTANTE:

La **asistencia** a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ▶ Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del **75% de asistencia a la asignatura y esto se aplicará a todo lo explicado anteriormente de las distintas Convocatorias.**

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- **AUMONT, Jacques et al: *Estética del cine. Espacio filmico, montaje, narración, lenguaje*, Paidós, Barcelona, 1985 (1983).**
- **BENET, Vicente J.: *La cultura del cine. Introducción a la historia y la estética del cine*, Paidós, Barcelona, 2004.**
- **ROMAGUERA i RAMIO, J. y ALSINA THEVENET, Homero (Eds.): *Textos y manifiestos del cine*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1989.**

Complementaria



- BAZIN, André: "Ontología de la imagen cinematográfica", *Qué es el cine*, Rialp, Madrid, 2012.
- BAZIN, André: "Evolución del lenguaje cinematográfico", *Op. cit.*
- BOURDIEU, Pierre: *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Taurus, Buenos Aires, 1999 (1979).
- BURCH, Noël: *El tragaluz del infinito*, Cátedra, Madrid, 1983.
- BURCH, Noël: *Praxis del cine*, Ed. Fundamentos, 2008 (1970).
- CANUDO, Ricciotto: "Manifiesto de las siete artes", en ROMAGUERA i RAMIO y ALSINA THEVENET (Eds.): *Op. cit.*
- DANEY, Serge: "El travelling de Kapo", *Perseverancia*, Ed. Shangrila, 2015.
- DE BAECQUE, Antoine: *La política de los autores. Manifiestos de una generación de cinéfilos*, Paidós, Barcelona, 2003.
- DEBORD, Guy: *La sociedad del espectáculo*, Anagrama, Barcelona, 1999 (1967).

Recursos web

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.

- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.